

MILLENIUMTRADE S.A.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MILLENIUMTRADE S.A.", CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En Guayaquil, el día tres del mes de Marzo del 2016, siendo las once horas con veinticinco minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MILLENIUMTRADE S.A., en el local social de la compañía ubicada en la Ciudadela Santa Cecilia Barrio Las Ceibas Calle Séptima Manzana R Solar 10 con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora MARIA ELENA CANNIZZO GAONA, propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- b) EDUARDO BURGOS MARENZO propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Se encuentra presente además la Sr David Albert Quirto, Comisario de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc la señora María Elena Cannizzo Gaona, y como Secretario su titular el señor Eduardo Burgos Marengo. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800), y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrita de la Compañía, declara formalmente instalado y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.